

Honorable Cámara de Diputados

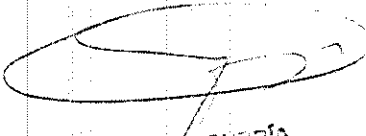
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre el operativo policial realizado en el Barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, en horas de la madrugada el día 24 de Diciembre de 2021, que dejó como saldo heridos y casas precarias y cuatro merenderos quemados.



PATRICIA CORDERÍA
Diputada
Bloque "Frente de Todos"
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

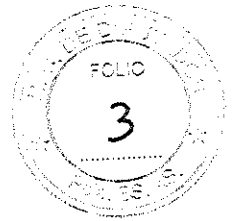
En la madrugada del día 24 de diciembre de 2021, la policía del Partido de La Matanza, ingresó al Barrio 22 de Enero de Ciudad Evita, con la única intención de avanzar violentamente sobre las familias que allí se encontraban habitando, prendiendo fuego cuatro merenderos y diversas casitas precarias de familias en situación de calle provocando, además de la destrucción total de las mismas, varios heridos que incluso debieron ser hospitalizados.

Dicho operativo fue continuación de otro sucedido previamente el día 1º de noviembre también en horas de la madrugada, en el mismo barrio del conurbano, donde fueron desalojadas brutalmente trescientas familias, que automáticamente quedaron sin hogares a donde recurrir con sus hijos.

Múltiples organizaciones sociales, entre los que se encuentran los Curas Barriales de la Zona, han expresado su profundo y más alto repudio a estas prácticas procedimentales del poder de policía del Estado, descontrolado y enmascarado en las noches, hecho que se ha repetido sintomáticamente en estos casos.

El hecho en cuestión fue realizado con el valor añadido, además, de la fecha, en las postrimerías de la Navidad. Sin escrúpulos, el accionar policial representa una mirada sesgada de la sociedad, represivo y feroz, que ignora de cuajo, la falta de vivienda de vastos sectores y la obligación normativa constitucional y la de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que obligan a los Estados parte a asumir el profundo compromiso de ayudar a la consecución de la misma, que desde ya, no puede verse en estos casos.

Es por esta razón que solicitamos en el carácter de urgente al Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio de su Ministerio de Seguridad, que informe el



origen de la orden de reprimir, judicial o no, responsables autorizados, totalidad de las fuerzas empleadas y toda otra información al respecto que sea útil para esclarecer este lamentable suceso.

PATRICIA CIORRIA
Diputada
Bloque "Frente de Todos"
H.C. Diputados N.º 1 de Bs. As.